

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **20492** *DISTRIBUIDORA DE ELECTRODOMÉSTICOS ACEVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria.

El Consejo de Administración de "Distribuidora de Electrodomésticos Aceval, Sociedad Anónima", en su reunión de 2 de marzo de 2011, acordó convocar a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle del Arroyo de la Media Legua, número 33, planta baja, el 30 de junio de 2011, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión. Aprobación de la Gestión Social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación de la Aplicación de Resultados del ejercicio 2010.

Tercero.- Distribución de dividendos a cargo de los resultados del Ejercicio 2010.

Cuarto.- Ratificación y Reelección de los miembros del Consejo de Administración:

- a) Reelección de doña Florencia Nevado Pacheco.
- b) Reelección de don José Luis Sanz Plaza.
- c) Reelección de doña Felina Medrano del Bosque.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales nombramiento de uno de los Administradores reelegidos, como Presidente del Consejo.

Quinto.- Ratificación y reelección de don Pedro Polo Hernando como Secretario-no Consejero del Consejo de Administración.

Sexto.- Aprobación de las modificaciones de los artículos de los Estatutos Sociales que sean ineludibles para su adaptación al texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y para corregir las citas erróneas de normas jurídicas derogadas o sustituidas:

Artículo 8. Administración y Representación de la Sociedad. Artículo 10. Régimen de Reuniones y Convocatoria del Consejo. Artículo 11. Nombramiento de Cargos y Funcionamiento del Consejo. Artículo 13. Facultad de Designación por el Consejo de una Comisión Ejecutiva y Delegación de Facultades. Artículo 15: Forma de Deliberar y Tomar Acuerdos de la Junta General, Certificaciones de Actas y Formalización en Documento Público de los Acuerdos Sociales. Artículo 17. Remisión Genérica a la Regulación por la Ley de numerosos puntos.

Séptimo.- Apoderamiento y facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecuciones y desarrollos de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciban de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: Todos los accionistas tienen derecho de asistencia y pueden hacerse representar por medio de otra persona aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito, con carácter especial para esta Junta. Asimismo podrán utilizarse medios de comunicación a distancia en la forma admitida por la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación.

Complemento de la convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el 5 por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho podrá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, calle Játiva, número 2, portal F, piso tercero, letra B), de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información:

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. El Consejo de Administración les facilitará la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

Durante la celebración de la Junta general los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer ese derecho, se facilitará dicha información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio, los accionistas podrán examinar y obtener copia en el domicilio social de la compañía o solicitar remisión gratuita de los siguientes documentos:

Cuentas Anuales; Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio 2010.

Informe de los Administradores sobre la Distribución de Dividendos con cargo a beneficios.

Informe de los Administradores sobre las modificaciones estatutarias ineludibles para adaptar los Estatutos a la Ley de Sociedades de Capital y corregir las citas legales erróneas que se contienen en los mismos.

Texto de la modificación de los artículos de los Estatutos Sociales necesaria para la Adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- El Secretario no-Consejero del Consejo de Administración, Pedro Polo Hernando.

ID: A110044575-1